



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, veintisiete de enero de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-00926

Asunto: Aclara fecha de audiencia.

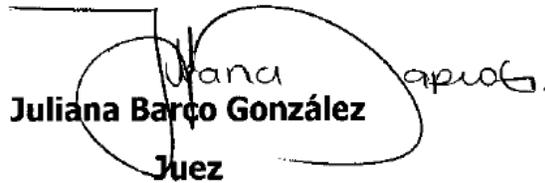
Mediante auto de fecha 23 de enero del año que avanza se fijó fecha para audiencia dentro del presente proceso advirtiéndose que dicha diligencia tendría lugar el día 13 de **marzo** de 2023 a las 10 a.m. Igualmente, la fecha aludida fue registrada en el sistema de gestión judicial.

No obstante, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto en cuestión, advirtiendo que la fecha correcta para la celebración de la audiencia es el día **13 de abril de 2022 a las 10 a.m.**

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 30 de enero de 2023,
en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° ,
fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Dm

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05ae5577cf9410948b951f64c9d99e6746a31cd3f111279b8f64960f8e482d6e**

Documento generado en 27/01/2023 03:25:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>